



Suspensión de las pruebas testificales de la siguiente semana en el caso La Sal

Ayer el Tribunal revocaba la declaración de gran complejidad

La titular del juzgado de instrucción número 5 de Murcia, tras conocer el auto dictado por la Audiencia Provincial revocando la declaración de complejidad en las diligencias del caso La Sal, acuerda la suspensión de las declaraciones testificales previstas para los días 12,13 y 14 de junio.

En una providencia, notificada hoy, aclara que esta decisión no implica el archivo de las actuaciones. E indica, como próximo trámite procedente, dictar una resolución (según el artículo 779 LECr.) en la que, con las diligencias de investigación practicadas, se decida si el hecho es constitutivo de infracción penal y aparece suficientemente justificada su perpetración. Esto es, acuerde, según proceda, dictar auto de sobreseimiento o auto de transformación del procedimiento para la preparación del juicio oral.

Fuente: CGPJ

...